

**Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas**  
**Anuario de Historia de América Latina**

**56 | 2019 | 286-318**

---

**Fernando Calderón Valenzuela**

El Colegio de México

**“Para tales amos, tales criados”**  
**La actividad esclavista de una familia**  
**de Arequipa durante el siglo XVIII**



Except where otherwise noted, this article is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International license (CC BY 4.0)

<https://doi.org/10.15460/jbla.56.151>

## “Para tales amos, tales criados” La actividad esclavista de una familia de Arequipa durante el siglo XVIII<sup>1</sup>

*Fernando Calderón Valenzuela*

**Abstract.** – This paper explains the importance of both slavery and its commercial trends for domestic economy by analyzing the enslaver practices of an elite family. Statistical analysis is used to explore the role slavery played in the socio-economic development of the Tristán family in the 18<sup>th</sup> century Arequipa. The Tristán family participated in the retail trade of slaves, among other economic activities.

Keywords: Slavery, Arequipa, Elite Family, 18<sup>th</sup> Century, Slave Trade.

**Resumen.** – Este artículo explica la importancia de la esclavitud y sus tendencias comerciales desde las prácticas esclavistas de una familia de élite. Mediante el análisis estadístico se explora el rol que tuvo la esclavitud en el desarrollo socioeconómico de la familia Tristán en Arequipa durante el siglo XVIII, subrayando el alcance del comercio minorista de esclavos entre las actividades económicas de esta familia.

Palabras clave: Esclavitud, Arequipa, familia de élite, siglo XVIII, comercio esclavista.

### Introducción

Cuando Flora Tristán llegó a la casa de su tío Juan Pío ubicada en la ciudad de Arequipa en septiembre de 1833, una “multitud de esclavos” la esperaba en la

---

<sup>1</sup> Este artículo fue elaborado gracias al apoyo económico de la Fundación Slicher van Bath De Jong, administrada por el Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos (CEDLA).

puerta.<sup>2</sup> Las observaciones de Flora acerca de la familia de su padre y de otros miembros de la élite arequipeña quedaron plasmadas en su libro *Peregrinaciones de una paria*. En este texto también aparecen con frecuencia referencias a la esclavitud y a los esclavos en el Perú. Sin embargo, Flora no registró los nombres propios ni las funciones de quienes conformaban aquella multitud que la recibió; ni siquiera el de la “negrita” que la atendió durante su estancia en Arequipa. Invisibilizados por la domesticidad, todos ellos quedaron retratados como un ejército de criados anónimos dispuestos a satisfacer las necesidades de sus amos.

El objetivo principal de este artículo es exponer cuáles eran las actividades esclavistas que realizaba una familia de élite arequipeña durante el siglo XVIII, subrayando las relaciones económicas entre la familia y sus esclavos. Con actividad esclavista me refiero a todo tipo de transacción que involucraba esclavos. En este artículo estudio el caso de la familia Tristán. Las compras, ventas, dotes, legados, manumisiones, etcétera realizadas por los Tristán entre las décadas de 1720 y 1830 que analizo a continuación, se extraen principalmente de documentos conservados en el Archivo Regional de Arequipa,<sup>3</sup> y de ellos se desprenden ciertas tendencias del comercio esclavista en el sur peruano.

Existe una nutrida bibliografía de la esclavitud en el Perú y no pretendo dar cuenta de toda ella en este breve artículo. No obstante, hasta los años noventa, tal como afirmó Christine Hünefeldt, esta había abordado principalmente dos temas: por un lado, los circuitos negreros y el comercio esclavista durante los siglos XVI y XVII, y, por otro, la abolición en el siglo XIX.<sup>4</sup> Desde entonces, el número de investigaciones se ha incrementado, prestando mayor atención a

---

<sup>2</sup> Flora Tristán, *Peregrinaciones de una paria*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, 2006 [1838], p. 234.

<sup>3</sup> Para este trabajo se han revisado 177 protocolos notariales correspondientes a los años de 1720 a 1871 y conservados en el Archivo Regional de Arequipa (en adelante ARA). Se eligieron de preferencia los protocolos de los escribanos del cabildo de Arequipa como Pedro José de Salazar o Rafael Hurtado. Esto debido a que en la época la elección de un escribano no era arbitraria. Las familias de élite solían llevar sus negocios con escribanos del gobierno, lo que fortalecía sus vínculos con las autoridades locales. Sin embargo, también se revisaron protocolos de escribanos considerados de menor rango por el volumen de su actividad. Después de 1827 no se han hallado más escrituras de compraventa de esclavos firmadas por los Tristán y, en adelante, algunos son mencionados ocasionalmente en testamentos familiares. Esto determinó el límite temporal de este artículo. La revisión de esta masa documental fue posible gracias a la invaluable ayuda que me brindaron Andrea Ocampo Maceda, Erika Ccari Alvarez y Jorge Luis Pinto.

<sup>4</sup> Christine Hünefeldt, *Paying the Price of Freedom. Family and Labor among Lima's Slaves 1800-1854*, Berkeley: University of California Press, 1994, p. 5. En parte, este artículo propone algunas ideas sobre estas transformaciones ocurridas en siglo XVIII en el surperuano.

aspectos culturales y de género. Además, el siglo XVIII comenzó a ser más estudiado, pero sobre todo el último tercio.<sup>5</sup>

Esto no sucede en el caso de Arequipa, donde solo se cuenta con un reducido número de investigaciones específicas y referencias laterales.<sup>6</sup> La tesis sustentada por Juan Walter Ticona en 1987 tiene la virtud de ser un primer acercamiento directo al tema de la esclavitud en la ciudad a fines del periodo colonial, a pesar de que presenta errores en la construcción de sus estadísticas y hace reiteradas comparaciones entre la esclavitud de los siglos XVI y XIX, lo que da la apariencia de una situación estática de la esclavitud durante todo el periodo colonial.<sup>7</sup>

En resumen, quienes han abordado el tema la esclavitud en Arequipa subrayan que los esclavos fueron empleados para el servicio doméstico y eran símbolo de elevado estatus social. Aunque estas afirmaciones son ciertas, simplifican la realidad de los esclavos arequipeños. Por consiguiente, estudiar las relaciones económicas entre los Tristán y sus esclavos nos permite construir una imagen más compleja de la esclavitud en Arequipa durante el siglo XVIII; además de recuperar los nombres propios que Flora olvidó consignar en su relato.

## La esclavitud en Arequipa

Las bases del sistema esclavista eran las mismas en todos los territorios de la Monarquía Hispánica. Aunque estas sufrieron ligeras modificaciones con el paso del tiempo, los precios de los esclavos y los trabajos que realizaban eran similares. Había sin embargo algunas diferencias y en cada sociedad la esclavitud adoptó formas específicas debido a los imperativos económicos, a

---

<sup>5</sup> En realidad, la costa central del Perú sigue siendo el espacio mejor estudiado en lo que se refiere a la esclavitud. Uno de los libros de divulgación sobre este tema más recientes es: Maribel Arrelucea / Jesús A. Cosamalón, *La presencia afrodescendiente en el Perú. Siglos XVI-XX*, Lima: Ministerio de Cultura, 2015. Este trabajo proporciona una extensa bibliografía.

<sup>6</sup> En algunas investigaciones aparecen referencias generales sobre la esclavitud como en las de Chambers y Brown, o anecdóticas como las que aparecen en la *Historia General de Arequipa*. Sarah C. Chambers, *De súbditos a ciudadanos. Honor, género y política en Arequipa. 1780-1854*, Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2003, pp. 92-96; Kendall W. Brown, *Borbones y aguardiente. La reforma imperial en el sur peruano. Arequipa en vísperas de la Independencia*, Lima: Banco Central de Reserva del Perú / Instituto de Estudios Peruanos, 2008, pp. 129-133; Máximo Neira et al., *Historia General de Arequipa*, Arequipa: Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, 1990.

<sup>7</sup> Juan Walter Ticona Cayra, *La esclavitud en Arequipa 1816-1825*, Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín, 1987 (tesis de bachiller en Historia).

la actividad laboral predominante y al acceso al mercado negrero. Veamos cuales eran las particularidades del caso arequipeño durante el siglo XVIII.

**Cuadro N°1: Censo del Virreinato del Perú de 1792**

Intendencia	Religiosos	Españoles	%	Indios	%	Mestizos	%	Castas	%	Esclavos	%	Total
Lima	2,187	22,370	17	63,181	42	13,747	9	17,864	12	29,763	20	149,112
Trujillo	791	19,098	9	115,647	50	76,949	33	13,757	6	4,725	2	230,967
Arequipa	151	39,357	29	66,609	49	17,797	13	7,003	5	5,258	4	136,175
Tarma	371	15,939	8	105,187	52	78,682	39	844	1	236	-	201,259
Huancavelica	99	2,341	8	23,899	77	4,537	15	0	-	41	-	30,917
Huamanga	154	5,378	5	75,284	67	29,621	27	943	1	30	-	111,410
Cuzco	968	31,828	15	159,105	74	23,104	11	993	-	284	-	216,282
Total	4,721	136,311	13	608,912	56	244,437	23	41,404	4	40,337	4	1,076,122

Fuente: Günter Vollmer, *Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstruktur im Vizekönigreich Peru zu Ende der Kolonialzeit (1741-1821)*, Berlín: Verlag Gehlen, 1967, p. 265.

Según el censo de 1792, la intendencia de Arequipa ocupaba el segundo lugar en población de esclavos, muy por detrás de la de Lima y superando a la de Trujillo por poco más de medio millar. No obstante, esta última rebasaba largamente a Arequipa en población de castas, como se ve en el Cuadro N°1.<sup>8</sup> Esto sugiere que los esclavos encontraban muchas dificultades en Arequipa para cambiar de categoría, lo que se confirma con la poca cantidad de cartas de manumisión que se han hallado.<sup>9</sup>

En otras palabras, los esclavos accedían a su libertad con más frecuencia en Lima y Trujillo que en Arequipa. Las razones de esto aún son inciertas. Un dato que debemos considerar es el escaso número de contratos laborales entre artesanos y esclavos hallados en los archivos arequipeños.<sup>10</sup> Al respecto, una posibilidad es que este tipo de tratos se hiciesen al margen del sistema notarial, y otra que los amos en Arequipa preferían que sus esclavos trabajasen para

<sup>8</sup> La población de la provincia de Trujillo descendió durante el siglo XVIII debido a una crisis económica que repercutió sobre la adquisición de mano de obra esclava; ver: Bernard Lavallé, *Los cerros de La Libertad. Esclavos cimarrones en Trujillo colonial*, Lima: Universidad Nacional Federico Villarreal, 2018, pp. 55-61.

<sup>9</sup> Sarah Chambers advierte sobre esta misma situación; Chambers, *De súbditos*, p. 93.

<sup>10</sup> Keith Davies señala que existen pocos registros sobre alquiler de esclavos para trabajar en los viñedos durante los siglos XVI y XVII, aunque advierte que al parecer era un negocio de algunos hacendados arequipeños; Keith A. Davies, *Landowners in Colonial Peru*, Austin: University of Texas Press, 1984, p. 90.

ellos en vez de subarrendarlos tal como sucedía en Lima y Trujillo.<sup>11</sup> Esto afectaba a los esclavos, pues limitaba su capacidad para acumular dinero y comprar su libertad.

**Cuadro N°2: Población de castas y esclavos en el partido de Arequipa, 1792**

Partido	Poblados		Castas			Esclavos			Castas		Esclavos	
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Negros	Mulatos y zambos	Negros	Mulatos y zambos
Arequipa	Arequipa	Catedral/ Santa Marta							580	420	658	506
			435	565	1,000	641	523	1,164	1,000		1,164	
	Chiguata	Sabandía	4	4	8	-	-	-				
	Characato		321	398	719	-	-	-				
	Paucarpata		28	41	69	9	3	12				
	Tiabaya		1	1	2	4	2	6				
	Yanahuara		-	-	-	-	-	-				
	Cayma	Tío	-	-	-	-	-	-				
	Vítor		205	84	289	26	17	43				
	Tambo	Uchumayo	200	200	400	-	-	-	603	1,763	751	531
Total			1,194	1,293	2,487	680	545	1,225	2,366		1,282	

Fuentes: Vollmer, Bevölkerungspolitik, p. 253; Brown, Borbones y aguardiente, p. 53.<sup>12</sup>

Un elemento común de la esclavitud en el mundo hispánico era su carácter urbano, y Arequipa no era la excepción como se aprecia en el Cuadro N°2. También podemos notar que las castas estaban asentadas tanto en la ciudad

<sup>11</sup> Hacia fines del siglo XVIII, los amos y esclavos limeños percibían que la libertad se compraba con los jornales; Christine Hünefeldt, "Jornales y esclavitud. Lima en la primera mitad del siglo XIX": Economía, 10:19 (1987), p. 46.

<sup>12</sup> Las diferencias en las cifras presentadas por Vollmer y Brown se deben a las distintas fuentes que utilizaron. Mientras Vollmer estudió el censo realizado durante el gobierno del virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos en 1792, Brown utilizó los datos que aparecen en el mapa de la visita del intendente Antonio Álvarez y Jiménez de 1791. En el censo se hizo un consolidado de la información de 1791 sin diferenciar entre negros, mulatos y zambos libres ni esclavos, según Vollmer, porque dos lugares utilizaron otras categorías, generando resultados diferentes; Vollmer, Bevölkerungspolitik, pp. 299-304.

como en Characato, Vítor y Tambo. Estos tres poblados se caracterizaban porque eran centros de producción agrícola, los dos últimos dedicados principalmente a producir vinos, aguardiente y azúcar. Esto indica que los libertos encontraban trabajo en las chacras de Characato y en las haciendas de Vítor y Tambo.

Si bien los esclavos residentes en la ciudad de Arequipa estaban destinados a los quehaceres domésticos, también trabajaban en las chacras que sus amos poseían en los alrededores de la ciudad. Estas tierras de cultivo de pequeña extensión que componían la campiña arequipeña no requerían una gran cantidad de fuerza laboral constante. Solo en los periodos de siembra y cosecha se contrataban trabajadores libres y asalariados provenientes de los pueblos de indios. El resto del tiempo, uno o dos esclavos podían ser empleados para regar y cuidar los cultivos.

Algunos esclavos cumplieron la labor de mayordomo o capataz en las haciendas que sus amos tenían en los valles de Vítor, Majes, Tambo o Camaná, donde también la mano de obra asalariada solía ser la principal.<sup>13</sup> En resumen, las funciones domésticas de los esclavos incluían el cuidado de los animales, del huerto y de la chacra. Con esta experiencia, los esclavos que lograban su libertad, y sus descendientes, pudieron acomodarse trabajando en la actividad agrícola.<sup>14</sup>

Entonces, las dificultades para moverse en la estructura social experimentadas por los esclavos y las fluctuaciones del comercio esclavista en Arequipa están relacionadas con la demanda de mano de obra. Si bien los esclavos fueron destinados al servicio doméstico, las variaciones en su población podrían explicarse a partir de la demanda para el trabajo agrícola. La producción de vinos era la principal actividad económica de los arequipeños, y a los viñedos ubicados en los valles de la costa fueron enviados muchos esclavos.

En el siglo XVI, los españoles que fundaron la ciudad de Arequipa recibieron provisiones reales para repartirse indígenas y emplearlos en construir sus casas y trabajar sus tierras, cuyos productos estaban destinados al mercado minero. Las autoridades arequipeñas que recibieron estos privilegios los defendieron desde el cabildo de la ciudad, y sus herederos intentaron perpetuarlos en los siguientes años. Por ejemplo, la chacra que compró Ana

---

<sup>13</sup> Por ejemplo, el viñedo que poseía Nicolás Barreda en el valle de Vítor fue administrado por su esclavo, a quien liberó en su testamento en 1788; John Frederick Wibel, *The Evolution of a Regional Community Within Spanish Empire and Peruvian Nation, Arequipa: 1780-1845*, Stanford University: 1975, p. 106 (tesis Ph.D.).

<sup>14</sup> Hünefeldt sostiene que hubo un proceso de transformación de esclavos a campesinos, lo que en la segunda mitad del siglo XIX originó la formación de un sector social compuesto por campesinos negros; Hünefeldt, *Paying the Price*, p. 208.

Chávez y Lamadrid a Antonia de la Reynaga en 1729, y que estaba ubicada en el pago de Santa Marta, incluía el derecho a “yndios de la mita de la Provincia de Collaguas”.<sup>15</sup> El contrato no especifica la cantidad de mitayos que le correspondían, pero sin duda la chacra fue cultivada por ellos.

Aunque los esclavos estuvieron presentes desde el momento de la fundación de la ciudad, recién a finales del siglo XVI su número creció como fuerza laboral de las haciendas de viñas debido al descenso de la población indígena. No obstante, por el alto costo que implicaba la viticultura con esclavos en comparación con mano de obra libre, su población no se incrementó en el campo arequipeño tanto como en otros espacios de la Monarquía Hispánica.<sup>16</sup>

Un escenario similar ocurrió a finales del siglo XVII y principios del siguiente, cuando las autoridades coloniales debatieron acerca de la permanencia de la mita en el virreinato peruano. Los opositores a la mita la señalaban como la responsable de la debacle demográfica indígena y solicitaron al rey su abolición. Esta percepción fue acentuada debido a la gran epidemia ocurrida entre 1718 y 1720 que volvió a hacer estragos entre la población indígena, en especial la del sur del Perú.<sup>17</sup> A pesar de todo esto, el rey decidió continuar con la mita, pero se implementaron algunos cambios.<sup>18</sup>

Como consecuencia de la disminución de trabajadores, los mineros, obrajeros, hacendados, religiosos y las mismas autoridades locales entraron en competencia por el acceso a fuerza laboral.<sup>19</sup> El rey decidió favorecer a los mineros en perjuicio del resto, principalmente de los hacendados. Así, mediante una cédula real dada en 1700, prohibió a los regidores de Arequipa repartirse indígenas.<sup>20</sup> Esto incrementó la presión entre los hacendados

---

<sup>15</sup> ARA, 2: 296 (10/III/1729), ff. 196r-196v, Venta de chacra de Antonia de la Reynaga. Sobre el citado: el primer número indica el nombre del notario (al final del artículo se enlista a los notarios arequipeños que he utilizado para este artículo y el número que lo identifica), luego el número de protocolo, la fecha y los folios.

<sup>16</sup> Para una comparación entre los costos de la producción de vinos con esclavos y trabajadores libres durante el siglo XVI ver Davies, *Landowners*, pp. 89-91, 205 nota 27.

<sup>17</sup> Henry F. Dobyns, “An Outline of Andean Epidemic History to 1720”: *Bulletin of the History of Medicine*, 37: 6 (1963). Dobyns menciona que debido a la epidemia en Arequipa murieron un tercio de la población española y dos tercios de la indígena en 1718, p. 512.

<sup>18</sup> Este debate se puede verificar en los documentos extractados en Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVIII)*, Tomo III, México: El Colegio de México, 1980.

<sup>19</sup> Sobre la situación laboral indígena durante el siglo XVIII ver Ward Stavig, *The World of Túpac Amaru. Conflict, Community, and Identity in Colonial Peru*, Lincoln: University of Nebraska Press, 1999, pp. 130-160.

<sup>20</sup> Biblioteca Nacional del Perú (BNP), Sala de manuscritos, código 2000002565, 23/IX/1700, Real Cédula que prohíbe el repartimiento de indios a los regidores del cabildo de Arequipa.



arequipeños por obtener nuevos trabajadores. En este contexto, el comerciante de origen gaditano Domingo Carlos Tristán del Pozo llegó a Arequipa.

Como otros mercaderes peninsulares que buscaron fortuna en América, Domingo Carlos llegó acompañado de esclavos, y entre las muchas actividades económicas que realizó estaba el comercio negrero. Las personas que solían viajar por su profesión ocasionalmente compraban esclavos y los llevaban a Arequipa para venderlos. También algunos comerciantes locales fungían de agentes de otros, recibiendo esclavos para venderlos en la ciudad.

En sus viajes por los puertos del Mar del Sur, desde Arequipa hasta Valparaíso, y en sus traslados hacia el Alto Perú, Domingo Carlos compraba esclavos o recibía poderes para venderlos en la ciudad. Es cierto que no se le puede tachar de tratante de esclavos por el número de transacciones comerciales que realizó, pero conocía el mercado local y por ello sirvió de intermediario entre importadores de esclavos y consumidores locales. Así, por ejemplo, fue agente del Comisario General Alejandro de Salamanca, de quien vendió 5 esclavos en 1737.

Aunque este comercio negrero era minorista, al parecer se incrementó en la segunda mitad del siglo XVIII. Esto debido, por un lado, como consecuencia de la caída demográfica de la población indígena causada por la epidemia de 1718-1720 y a la prohibición de repartirse mitayos entre los hacendados, y, por otro, a las nuevas fortunas familiares que surgieron gracias a la reactivación del mercado minero.<sup>21</sup> Estas familias demandaron más esclavos para realizar los quehaceres domésticos y como símbolo de su prestigio social.

Asimismo, no debemos olvidar que este incremento en el consumo de esclavos era favorecido por las cédulas reales que convirtieron al puerto de Buenos Aires en el principal ingreso de esclavos al Perú gracias a la implementación del sistema de asientos que dio el control del comercio negrero a los ingleses.<sup>22</sup> Así, los esclavos eran trasladados por tierra utilizando el camino real que unía Lima con Buenos Aires, atravesando el Alto Perú, y

---

<sup>21</sup> Newland y Coastworth calculan que Arequipa tuvo una tasa anual de crecimiento agrícola de 1.5 por 100 entre 1741 y 1800, superior al promedio del virreinato peruano (0.7 por 100), y parecida a la tasa de producción minera (superior al 1.3 por 100); Carlos Newland y John Coastworth, "Crecimiento económico en el espacio peruano, 1681-1800: una visión a partir de la agricultura": *Revista de Historia Económica*, 18: 2 (2000), pp. 377-393. También, sobre el crecimiento agrícola en la región surandina ver: Enrique Tandeter, "Población y economía en los Andes (siglo XVIII)": *Revista Andina*, 13: 1 (1995), pp. 7-37.

<sup>22</sup> En cambio, en el último tercio del siglo XVIII, el incremento fue mayor debido a la liberación del comercio de esclavos y de puertos para su comercio; Cristina Mazzeo, "Esclavitud y acumulación mercantil: el tráfico negrero en el contexto de las reformas borbónicas": *Histórica*, 17: 2 (1993), pp. 152-154.

por mar hacia Valparaíso, los puertos del Mar del Sur y el Callao.<sup>23</sup> Ambos circuitos comerciales eran frecuentados por Domingo Carlos entre 1720 y 1730. Sin duda, todas estas circunstancias dinamizaron el comercio esclavista en Arequipa, y su renovada situación queda graficada en el caso de la familia Tristán.

### Los esclavos de la familia Tristán

En 1732, Domingo Carlos Tristán se casó con la arequipeña Ana María Carasa. Ana María era nieta de Ana Chávez, y recibió de su abuela la chacra de Santa Marta como parte de su dote, además de tres esclavas.<sup>24</sup> En los contratos de arriendo e inventarios que los Tristán Carasa y sus descendientes hicieron de esta chacra no se volvió a mencionar su derecho a mitayos collaguas. De otro lado, en el capital de bienes que Domingo Carlos declaró cuando concertó su matrimonio con Ana María, dijo tener dos esclavos, sin dar sus nombres ni precios.<sup>25</sup> Entonces, desde que se formó la familia Tristán en Arequipa estuvo rodeada de esclavos.

Si bien, el incremento en la producción agrícola arequipeña y las dificultades para conseguir mano de obra debieron impulsar a algunos mercaderes como Domingo Carlos a comerciar con esclavos, esta no era la única actividad esclavista realizada por una familia de élite. En las cartas dotales, en los testamentos, en los inventarios de propiedades, en cartas poder y en otros tantos documentos figuran una y otra vez los esclavos de la familia Tristán.

---

<sup>23</sup> Entre 1715 y 1731 ingresaron por el puerto de Buenos Aires 8,600 esclavos o “piezas de Indias” como se les llamaba. Este puerto fue utilizado por los ingleses para introducir de contrabando esclavos hacia el virreinato del Perú durante muchos años. Mediante el tratado de Madrid del 13 de junio de 1721, los ingleses recibieron el privilegio de ingresar por aquel puerto 1,200 esclavos por cada cargazón. En Buenos Aires debían venderse 800 de ellos, el resto, en el Alto Perú y Chile. Este tratado solo formalizaba su comercio y pretendía limitar el contrabando, aunque es improbable que los ingleses respetasen las cantidades acordadas; Fernando Romero, *Safari africano y compraventa de esclavos para el Perú (1412-1818)*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos / Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, 1994, pp. 207-211.

<sup>24</sup> ARA, 1: 411 (23/I/1732), ff. 772r-774r, Carta dotal de Ana María Carasa.

<sup>25</sup> ARA, 1:411 (26/I/1731), ff. 772r, Capital de bienes de Domingo Carlos Tristán. Tal vez uno de ellos era Domingo Tristán, por quien Domingo Carlos pagó su entierro en la Catedral de Arequipa cuando este murió en 1755. Este gasto me lleva a pensar que se trataba de un esclavo cercano a Domingo Carlos, alguien que lo acompañó en sus viajes o quizás un hijo suyo; Archivo Arzobispal de Arequipa (AAA), Sagrario, Defunciones, N°7 (1751-1761), Partida de defunción del esclavo Domingo Tristán (26/II/1755).

Entre 1722 y 1827, los miembros de la familia Tristán firmaron 105 documentos notariales en los que figuran 183 esclavos. En el Cuadro N°3 se resume esta contabilidad según el miembro de la familia a quien pertenecía el esclavo y el tipo de documento donde aparece. Restando a los 13 esclavos que vendieron como intermediarios, los Tristán poseyeron 170 esclavos en poco más de cien años. Sin embargo, de ningún modo este número es el total de los esclavos que tuvieron los Tristán en aquel periodo. Por ejemplo, Ana María Carasa y Domingo Carlos Tristán obtuvieron a fines de la década de 1740 – en una transacción poco clara – la Hacienda San Pedro de Buenavista ubicada en Aplao (corregimiento de Camaná) que perteneció a los abuelos de Ana María, Juan Antonio Múzquiz y Ana Chávez. En 1729 esta hacienda incluía diez esclavos, ocho hombres y dos mujeres; y en 1732 se indicó que eran “sinco de trabajo y los otros sinco pequeños”.<sup>26</sup>

Otros miembros de la familia que tuvieron esclavos, y que no he encontrado información de ellos en los protocolos notariales arequipeños, son Mariano Tristán Moscoso, el padre de Flora, y su hermano Juan Antonio. Ambos se trasladaron a España desde 1785. Es muy probable que viajasen acompañados por uno o más esclavos tal como acostumbraban las élites coloniales, o adquiriesen algunos en la península. También, en el testamento de María Joaquina Flores Tristán se indica que tuvo “esclavos”, pero no he hallado registro de ellos, ni tampoco algún documento que muestre la actividad esclavista de María Joaquina.<sup>27</sup>

He incluido en la contabilidad a tres parientes de la familia Tristán: Antonia Ignacia Múzquiz Chávez, tía de Ana María; Josefa Carasa Múzquiz, su hermana; y Juana Petronila Moscoso, hermana de María Mercedes y, por lo tanto, tía de los Tristán Moscoso. Decidí incluir a las dos tías de los Tristán porque retratan la relación entre las mujeres de élite sin descendencia con sus esclavos, tema del que trataré más adelante. Mientras que incluí a Josefa porque ayuda a tener una mejor idea de la importancia de las esclavas en la conformación de la dote.

---

<sup>26</sup> ARA, 2:296 (25/VI/1729), ff. 264r-266r, Arrendamiento de viña; ARA, 4:426 (15/VI/1732), 150r-152r, Arrendamiento de viña.

<sup>27</sup> AGN, Notario Pedro Sarmiento, Protocolo N°771, ff. 638r-647r, Testamento de Joaquina Flores Tristán (31/XII/1849).

**Cuadro N°3: La actividad esclavista de la familia Tristán (1729-1827)**

	Nombre	Compra	Venta	Inter.	Dot e	Manum.	Test.	TOTAL
Tronco	1 Antonia Ignacia Múzquiz Chávez (¿?-1751)	-	1	-	-	-	17	18
	2 Domingo Carlos Tristán del Pozo (¿?-1772)	2	4	7	2	1	1	17
	3 Ana María Carasa Múzquiz (1710-1756)	-	-	-	3	-	-	3
	4 María Josefa Carasa Múzquiz (¿?-1766)	-	-	-	3	-	-	3
	Subtotal	2	5	7	8	1	18	41
1a generación	5 Nicolasa de San Miguel y Tristán (1725-1804)	-	-	-	2	-	-	2
	6 Andrea Tristán (¿?-1774)	-	-	-	1	-	-	1
	7 José Joaquín Tristán Carasa (1737-1801)	1	3	-	-	-	8	12
	8 María Mercedes Moscoso Pérez (1743-1833)	1	3	-	-	2	3	9
	9 Juana Petronila Moscoso Pérez (1744-1823)	-	4	-	-	-	16	20
	Subtotal	2	10	0	3	2	27	44
2a generación	10 Mariano Tristán Moscoso (1760-1807)	1	-	-	-	-	-	1
	11 José Manuel Tristán Moscoso (1767-1821)	-	6	-	-	-	-	6
	12 Domingo Tristán Moscoso (1768-1847)	18	9	-	-	2	-	29
	13 Catalina Bustamante Diez Canseco (1762-1822)	6	9	-	-	-	5	20
	14 Manuel Flores Pérez (1755-1830)	2	5	2	-	-	-	9
	15 Petronila Tristán Moscoso (1769-1811)	2	2	-	-	-	-	4
	16 Juan Antonio Tristán Moscoso (1771-1797)	-	-	-	-	-	-	0
	17 Juan Pío Tristán Moscoso (1773-1859)	7	3	4	-	1	-	15
18 María Joaquina Flores (1786-1849)	-	-	-	-	-	-	0	
	Subtotal	36	34	6	0	3	5	84
3a gen.	19 Manuel Gregorio Rivero Ustariz (1782-¿?)	1	1	-	-	-	-	2
	20 María Ángela Tristán Bustamante (1793-1862)	3	5	-	4	-	-	12
	Subtotal	4	6	0	4	0	0	14
	<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>55</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>50</b>	<b>183</b>

Fuentes: Este cuadro fue elaborado con las fuentes listadas en el cuadro siguiendo el artículo.

Los Tristán vendieron más esclavos de los que compraron, como se puede apreciar en el Cuadro N°4. De los 55 esclavos que vendieron, en 20 casos se indica que nacieron en casa de sus amos (9 varones y 11 mujeres); mientras que de los 44 esclavos que compraron, solo 3 nacieron en estos lugares. Del

conjunto total de nacidos en casa, 21 fueron vendidos entre 1793 y 1827. Esto indica que una parte de la demanda de esclavos en Arequipa después de 1790 era suministrada mediante la reproducción interna. Es el caso de los esclavos de Manuel Flores, quien vendió tres esclavos nacidos en su casa, y aunque no se indica quién fue la madre, con seguridad fue alguna de las esclavas de su familia. Quizás esto explica porque la actividad esclavista de la familia involucró a más mujeres que varones.

**Cuadro N°4: Esclavos de la familia Tristán según categoría y sexo**

Categoría	Negro			Mulato			Zambo			Criollo			Bozal			Angola			Sin identificar				TOTAL		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	s/d	T	H	M	T
Sexo																									
Compra	7	8	15	3	1	4	-	2	2	1	2	3	10	3	13	1	-	1	4	2	-	6	26	18	44
Venta	8	13	21	5	8	13	2	4	6	-	2	2	3	-	3	-	-	0	4	5	1	10	22	32	55
Intermediario	3	-	3	-	3	3	-	-	0	-	-	0	2	5	7	-	-	0	-	-	-	0	5	8	13
Dote	-	1	1	-	4	4	-	-	0	-	1	1	-	-	0	-	-	0	2	7	-	9	2	13	15
Manumisión	-	-	0	-	1	1	-	-	0	-	1	1	-	-	0	1	-	1	1	2	-	3	2	4	6
Testamento	2	4	6	1	6	7	-	-	0	-	-	0	1	2	3	-	-	0	12	16	6	34	16	28	50
TOTAL	20	26	46	9	23	32	2	6	8	1	6	7	16	10	26	2	0	2	23	32	7	62	73	103	183

Fuentes: Este cuadro fue elaborado con las fuentes listadas en el cuadro siguiendo el artículo.

Al respecto, Arequipa no participaba en los grandes circuitos negreros, por lo que no debió verse muy afectada cuando la trata de esclavos fue abolida en el virreinato peruano en 1817;<sup>28</sup> en parte, porque la demanda de esclavos era satisfecha con la oferta local. En este sentido, familias como los Tristán cumplieron la labor de abastecer al pequeño mercado negro arequipeño.

Desde la década de 1790 y hasta 1823 se intensificó la actividad esclavista de la familia Tristán como se puede ver en el Cuadro N°5. Anualmente, por lo menos uno de los Tristán se presentaba ante algún escribano de la ciudad para vender o comprar un esclavo. Aunque esta actividad no representaba un importante porcentaje dentro de las finanzas familiares, conocer el papel esclavista de los arequipeños complementa nuestra visión de su élite colonial.

Este ciclo de intensificación en la actividad comercial negrera debe estar vinculado con las libertades que el gobierno hispánico decretó al comercio esclavista desde 1789, pero me pregunto si también está relacionado con la crisis que surgió tras las rebeliones indígenas de 1780-1783. La alta mortandad de indígenas y la desconfianza que estos despertaron entre peninsulares y

<sup>28</sup> Por Real Cédula del 17 de diciembre de 1817, el rey Fernando VII ordenó el fin de la trata de esclavos de África a sus colonias americanas; Romero, Safari africano, p. 256.

criollos, como los Tristán, pudo suponer un aumento en la demanda de mano de obra esclava.

**Cuadro N°5: Compra y venta de esclavos de la familia Tristán**

Periodo	1730-1750		1751-1770		1771-1790		1791-1800		1801-1810		1811-1820		1821-1830			TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	s/d	
Sexo																
Compra	1	1	-	-	1	-	2	3	17	7	3	7	1	1	-	44
Venta	4	1	-	2	3	3	1	6	1	5	11	10	2	5	1	55
Intermediario	2	5	-	-	-	2	-	-	1	1	2	-	-	-	-	13
Totales	7	7	0	2	4	5	3	9	19	13	16	17	3	6	1	112

Fuentes: Este cuadro fue elaborado con las fuentes listadas en el cuadro siguiendo el artículo.

En relación con esto, Kendall Brown halló que en 1786 se vendieron 56 esclavos, lo que parece una cifra considerable si comparamos con el muestreo que realizó Sarah Chambers de los protocolos notariales entre 1780 y 1850, hallando en ese lapso solo 117 contratos de compraventa.<sup>29</sup> En cambio, aunque Ticona no indica cuál es el volumen documental que revisó ni la cantidad total de esclavos que se comerciaron entre 1816-1825, en el Cuadro N°2 que elaboró sobre la salud de los esclavos aparece la cifra de 280 varones y 578 mujeres, sin precisar si se trata del total o solo de los documentos que hacen referencia al tema de la salud. En cualquier caso, si este fuese el total supondría que en diez años se vendieron 858 esclavos, a un promedio de 85.8 esclavos por año.<sup>30</sup> Estos son algunos indicios que señalan el incremento de la compraventa de esclavos en Arequipa.

Ahora bien, a pesar de que el mayor porcentaje de esclavos comprados en Arequipa se destinaron al servicio doméstico urbano, un porcentaje – que no debió ser pequeño – fue a parar a las haciendas de la costa surperuana. Así, pequeños contingentes de esclavos ingresaron a la ciudad a pedido de los hacendados. Ese fue el caso de los 14 esclavos que Domingo Tristán compró a Bernardo Gamio en 1803. Juana Vizcardo, viuda del depositario general Rafael Corzo, debía dinero a Gamio por la compra de 4 esclavos, los cuales decidió transferirlos a Domingo Tristán.<sup>31</sup> Los otros 10 esclavos fueron vendidos por el regidor Fernando García González como apoderado de

<sup>29</sup> Brown, Borbones y aguardiente, p. 129; Chambers, De súbditos, p. 93. Considero que la cifra que ofrece Chambers no es representativa del comercio negrero en Arequipa porque el muestreo que realizó es pequeño si consideramos el volumen documental.

<sup>30</sup> Ticona, La esclavitud, p. 33.

<sup>31</sup> ARA, 10: 652 (1/II/1803), ff. 253r-254v, Venta de esclavos de Juana Vizcardo.

Gamio.<sup>32</sup> La venta fue realizada al crédito con un interés anual del 6%, y debía ser cancelada en 1805. No obstante, recién en 1809 Domingo pagó la deuda y parte de ella fue saldada en azúcar.<sup>33</sup> Salvo este caso, el resto de los contratos aluden a entre uno y dos esclavos.

Entonces, el caso de la pareja Tristán Bustamante retrata la demanda de fuerza laboral esclava para las haciendas. Catalina Bustamante poseía una hacienda de viñas en el valle de Vítor y administró otra de propiedad de su primer esposo Nicolás Barreda desde que este murió en 1788. En 1790 Catalina se casó con Domingo Tristán, quien tomó el control de estas haciendas, y desde aquel momento la pareja comenzó a comprar y vender más esclavos que el resto de la familia.<sup>34</sup> Además, en 1797, Domingo obtuvo en enfiteusis la hacienda de Cantas ubicada en el valle de Majes y perteneciente al convento de Santo Domingo de Arequipa. Aunque estas haciendas empleaban trabajadores indígenas asalariados, lo hacían de manera estacional, el resto del tiempo eran trabajadas por esclavos. Con seguridad, los 14 esclavos que Domingo compró en 1803 fueron enviados a trabajar a Cantas.

En 1813, Domingo arrendó esta hacienda a su yerno Manuel Rivero Ustáriz. El alquiler incluía a los esclavos que allí vivían, a excepción de una de ellas llamada Antonia que fue enviada a Arequipa para servir a Catalina. En el contrato se especifica el modo en que debía cuidarse de los esclavos:

“Que semanalmente ha de darles, la ración a que están acostumbrados para su alimentación, y los Domingos su real a cada uno, y pedaso de tabaco. Que los ha de tener vestidos con ropa de Bayeta para ordinario; y que cada año el día de Santo Domingo quatro de Agosto, ha de darles vestido de Bayeta del Cuzco para que se asean los días festivos; sus camisas de toucuyo, y sus gorras o sombreros. Que asi mismo les ha de proporcionar cama y todo abrigo. Que no pueda ningun mayordomo castigarlos, ni darles mas que unas moderadas correcciones. Que por las mañanas han de salir al trabajo en verano a las seis de la mañana, hasta las once, y a las dos de la tarde hasta las cinco y media de la tarde. Y en ynbierno desde las ciete hasta las doze, y por la tarde hasta la misma hora, dándoles el descanso devido [...]. Que si falleciese algún Negro no ha de ser obligación mía [de Domingo Tristán] el reponerlo.”<sup>35</sup>

---

<sup>32</sup> ARA, 10: 652 (24/III/1803), ff. 328r-329v, Venta de esclavos de Fernando García González.

<sup>33</sup> ARA, 7: 849 (2/IV/1803), ff. 141v-143r, Obligación de Domingo Tristán a favor de Bernardo Gamio.

<sup>34</sup> Es interesante anotar que no he encontrado ninguna escritura de compraventa de esclavos firmada por Catalina antes de 1791, y todas las que he contabilizado datan de su segundo matrimonio con Domingo Tristán.

<sup>35</sup> ARA, 10: 662 (9/X/1813), ff. 497r-499v, Contrato de arrendamiento de la hacienda Cantas. Estas mismas obligaciones se repitieron en 1825, cuando Domingo alquiló la hacienda a su sobrino José María Flores Tristán; BNP, Sala de manuscritos, Código 2000015128, 25/IX/1825, Contrato de arrendamiento de la hacienda de Domingo Tristán.

Otro dato que indica la importancia de los esclavos en la actividad agrícola es el lugar de donde provenían. Descontando los 23 esclavos que nacieron en casas de sus amos, de los 160 esclavos restantes solo se indica su procedencia en 33 casos. Como se observa en el Cuadro N°6, la mayor parte de estos llegaron del sur del continente, ya sea por el camino real o por los puertos del Mar del Sur. Como dije, esta característica se acentuó durante el siglo XVIII, cuando los mercaderes del Río de la Plata obtuvieron el permiso real para comerciar esclavos.

Además, así como los Tristán compraron esclavos de hacendados moqueguanos, también enviaron algunos esclavos para ser vendidos en aquel valle. Una posible explicación de este intercambio comercial es la búsqueda de mano de obra experimentada en el cuidado de viñas y en la producción de vinos y aguardiente. Es importante anotar que la población esclava de Moquegua (1,526) superaba a la de Arequipa (1,225). Después de estos dos lugares, la población esclava de la diócesis de Arequipa estaba concentrada en Tacna, Ilo, Camaná y Aplao. Las castas también eran importantes en aquellos valles, así como en Arica y Pica (Tarapacá).<sup>36</sup> Todos estos lugares eran importantes valles agrícolas cuyos productos abastecían a los poblados del sur del virreinato peruano y también se vendían en los mercados mineros del Alto Perú. Todo esto nos debe llevar a reconsiderar la participación de los esclavos y sus descendientes en la actividad agrícola de los valles de Arequipa. Aunque ciertamente su presencia en el espacio rural sureño era inferior a lo que sucedía en las haciendas de la costa central y norte del Perú.

En los documentos notariales revisados para este artículo, ni los involucrados ni el escribano fueron meticulosos al colocar información específica sobre los esclavos. La edad, procedencia, categoría o algún otro dato que nos pueda ayudar a clasificar a los esclavos no suelen aparecer en todos los documentos, ni siquiera en la mayoría de ellos. Por ejemplo, aunque formalmente se distinguía entre negros bozales (nacidos en África) y negros criollos (nacidos fuera de África), en los documentos de la familia Tristán pocas veces se menciona el término criollo y bajo el término “negro” se identificaba a muchos de los esclavos.<sup>37</sup>

Las cifras según categoría y sexo que se encuentran en el Cuadro N°4 son proporcionalmente parecidas a las que ofrece Brown de los esclavos vendidos

---

<sup>36</sup> Vollmer, *Bevölkerungspolitik*, pp. 253-255.

<sup>37</sup> Según Arrelucea y Cosamalón, a finales del siglo XVIII aparecieron una gran cantidad de denominaciones y categorías para las castas y esclavos, lo que hizo más viable la movilidad social pues se podía pasar de una casta a otra con más facilidad; Maribel Arrelucea y Jesús A. Cosamalón, *La presencia afrodescendiente*, pp. 82-83. Por ejemplo, Agueda, la esclava de José Joaquín, en unos documentos aparece como “Samba” y en otros como “mulata blancona”.



en 1786.<sup>38</sup> Pero también se corresponden con la población de esclavos de Arequipa en 1792, que se muestra en el Cuadro N°2. El mayor número de esclavos eran las mujeres negras, y la menor cantidad corresponde a los varones zambos.

**Cuadro N°6: Esclavos de la familia Tristán según procedencia**

	Lugar de procedencia	Cantidad		Lugar de procedencia	Cantidad		Lugar de procedencia	Cantidad
Costa Sur	Moquegua	5	Sierra Sur	Córdoba	4	Norte	Ica	3
	Chile	3		Potosí	4		Pisco	1
	Buenos Aires	2		La Paz	3		Lima	1
	Arica	1		Salta	1			
	Tacna	1		La Plata	1			
	Montevideo	1		Cuzco	1			
	Brasil	1						
Subtotal		14	Subtotal		14	Subtotal		5
TOTAL								33

Fuentes: Este cuadro fue elaborado con las fuentes listadas en el cuadro siguiendo el artículo.

Entonces, se puede notar un mayor consumo de esclavos nacidos en América (Negro, Criollo, Mulato y Zambo), cuyo conocimiento del idioma y de las costumbres españolas los hacían más atractivos para el servicio doméstico, y también porque estaban entrenados para las faenas agrícolas propias de Arequipa. Aunque debemos tener en cuenta que este tipo de esclavos eran los más disponibles y menos costosos en el mercado arequipeño.

El precio de los esclavos se mantuvo constante a lo largo del periodo de estudio. Los esclavos que compraron los Tristán costaron en promedio 410 pesos, y los que vendieron, 390 pesos. Entonces, no parece que la compraventa de esclavos fuese un buen negocio para la familia, aunque la mayor rentabilidad la obtenían en la venta de esclavos nacidos en sus casas. Existe, sin embargo, diferencias entre los bozales y el resto de los esclavos. Un bozal costaba en promedio 500 pesos, mientras que el precio de los demás fluctuaba entre 250 y 500 pesos. Las diferencias se debían a la edad y entrenamiento del esclavo. Los niños tenían un precio menor, desde 50 hasta 200 pesos. Por ejemplo, Manuel, un esclavo zambo de entre 2 y 3 años de edad, nacido en

<sup>38</sup> Brown, Borbones y aguardiente, p. 133.

casa de María Ángela Tristán, fue vendido en 50 pesos;<sup>39</sup> y una esclava zamba de un año de edad llamada Cipriana fue vendida en 175 pesos.<sup>40</sup>

Durante el siglo XVI, en Arequipa un esclavo varón de 20 años de edad en promedio costaba 300 pesos,<sup>41</sup> lo que revela que su precio se incrementó con el paso del tiempo. Además, los extremos máximo y mínimo de estos precios son similares a los que halló Brown en 1786, lo que refuerza la idea de que el comercio esclavista emprendido por los Tristán es representativo de la situación comercial arequipeña. Los precios que ofrece Tardieu para los esclavos vendidos en el Cusco a fines del siglo XVII son más altos que los de Arequipa durante el siglo XVIII. Estos se parecen más a los promedios dados por Hünefeldt para Lima durante las primeras décadas del siglo XIX.<sup>42</sup> Estas diferencias y semejanzas deben estar relacionadas, en parte, a las facilidades de abastecimiento.

El tipo de comercio minorista que se realizaba en Arequipa evitaba el pago de licencias para la venta de esclavos y el impuesto de la avería. Los esclavos que llegaban a la ciudad ingresaban como propiedad de un amo y no como mercancía, por ello no pagaban alcabala. Esta recién se pagaba cuando se firmaba el contrato de compraventa y solía ser el comprador quien la abonaba a las cajas reales.<sup>43</sup> También algunos comerciantes de esclavos obtuvieron exenciones del pago de alcabala.<sup>44</sup>

Debo advertir, sin embargo, que esta información nos dice poco sobre la transmisión intergeneracional de la propiedad de un esclavo, la que sin duda ocurría. Ese fue el caso, por ejemplo, de Simón Múzquiz, hijo de una esclava del general Juan Antonio Múzquiz Azcona, quien era el abuelo materno de Ana María. Simón debió pasar por vía de legado a Ana María y luego, a la

---

<sup>39</sup> ARA, 16: 821 (8/IV/1823), ff. 99r-100v, Venta del esclavo de María Ángela Tristán. Es probable que el precio de Manuel fue reducido porque María Ángela acordó con la compradora Petronila Nieto que Manuel quedaría libre cuando ella y su hermano, el cura Eusebio Nieto, falleciesen.

<sup>40</sup> ARA, 13: 683 (21/V/1801), ff. 283v-287r, Venta de esclava de Petronila Tristán.

<sup>41</sup> Davies, *Landowners*, p. 41.

<sup>42</sup> Tardieu, *El negro en el Cusco*, p. 50; Hünefeldt, "Jornales y esclavitud", p. 44; Mazzeo, "Esclavitud y acumulación", pp. 167-169.

<sup>43</sup> Por ejemplo, en 1778, José Joaquín Tristán señaló que su esclavo Antonio viajó con él a Lima para su servicio, por lo que no le corresponde pagar 100 pesos por impuestos sobre el "ingreso de esclavo"; ARA, Corregimiento, Pedimentos, leg. N°31, 7/V/1778, Solicitud de José Joaquín Tristán.

<sup>44</sup> Ticona ofrece un listado de comerciantes que introdujeron esclavos en Arequipa, indicando quienes estaban exentos de impuestos; Ticona, *La esclavitud*, pp. 3-6. Aunque, hasta 1781, los comerciantes debían pagar 5% de almojarifazgo y 6% de alcabala del valor total de esclavos importados, en realidad el pago estaba sujeto a negociación; Mazzeo, "Esclavitud y acumulación", pp. 154-155.

muerte de esta en 1756, pasó a poder de Domingo Carlos.<sup>45</sup> Otro caso fue el de Joaquina Carasas, esclava que fue vendida por María Mercedes Moscoso en 1768. Por el apellido, Joaquina debió pertenecer a la familia de Ana María. Los herederos podían conservar los esclavos que les habían legado o venderlos; esto dependía de las habilidades y de la edad del esclavo, o del vínculo afectivo entre amo y esclavo.

Con más frecuencia, las esclavas solían mantenerse dentro de una misma familia durante varias generaciones, sea por su aptitud para el servicio doméstico, por los vínculos sentimentales que podían establecer con sus amos,<sup>46</sup> porque eran incluidas como parte de la dote de las mujeres de la familia y sus hijas se criaban con las hijas de sus amos. Cuando José Joaquín Tristán murió en 1801, sus esclavas Agueda, Catalina y Teresa pasaron a poder de su viuda María Mercedes, quien en 1822 decidió vender a Teresa. No he podido determinar si la esclava Agueda y sus dos hijos son los mismos que José Manuel, hijo de José Joaquín y María Mercedes, vendió en 1803. Según el inventario de bienes de José Joaquín, Agueda fue comprada en Salta, mientras que, según el contrato de compraventa, otra esclava del mismo nombre fue adquirida en Córdoba por José Manuel, cuando era rector de la catedral de aquella ciudad.<sup>47</sup>

Un caso singular es el de la esclava llamada Juana, comprada por Catalina Bustamante en 1794. Posiblemente Juana creció con María Ángela Tristán, nacida en 1793, y a sus 26 años fue entregada a esta como parte de su dote, aunque luego fue vendida por Domingo Tristán Moscoso, esposo de Catalina y padre de María Ángela. Ante los apuros económicos que con regularidad aquejaron a Domingo, este comerció con algunos de los esclavos que pertenecían a Catalina, tal como ella lo dejó en evidencia en su testamento.<sup>48</sup>

---

<sup>45</sup> AAA, Curia Diocesana, Expedientes matrimoniales N°15, 20/V/1757, Expediente matrimonial de Simón Múzquiz, esclavo del general Domingo Carlos Tristán.

<sup>46</sup> Jean-Pierre Tardieu, *El negro en el Cusco. Los caminos de la alienación en la segunda mitad del siglo XVII*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / Banco Central de Reserva del Perú, 1998, p. 46.

<sup>47</sup> El inventario de bienes de José Joaquín Tristán en ARA, Intendencia, Varios, “Descripción extrajudicial de los bienes del finado D<sup>n</sup>. José Tristán Th<sup>te</sup>. Coronel de Milicias del Valle de Camaná, hecha por sus Albaceas en primer lugar D<sup>n</sup>. María Mercedes Moscoso y D<sup>n</sup>. Juan Pío Tristán, autorizada por el Escribano Público y de Real Hazienda D<sup>n</sup>. Pedro José de Salazar y testigos en 1 de Mayo de 1801”; y el reparto de sus bienes en ARA, 10: 653 (30/IV/1804-24/V/1804), ff. 49r-77v, “Laudo pronunciado por los Jueces Arbitradores y amigables componedores para la División y Partición de los bienes quedados por fallecimiento del Teniente Coronel D<sup>n</sup> José Joaquín Tristán entre sus hijos aprobado por el Señor Alcalde Ordinario de 1° voto, y mandose archivar corre desde f 49 hasta f 77”.

<sup>48</sup> ARA, 17: 717 (27/XI/1821), ff. 647r-653v, Testamento de Catalina Bustamante. Un mes después de que María Ángela recuperase a Juana, también Catalina volvió a

No obstante, Juana retornó a la familia en 1821 cuando María Ángela la volvió a comprar.<sup>49</sup>

Sin duda, una de las dificultades para reconstruir esta transmisión intergeneracional son las pocas señales de identificación que se les dio a los esclavos en los documentos. En algunos casos se mencionan a sus antiguos dueños, lo cual ayuda para diferenciarlos. Aunque casos como los de Agueda o Juana dificultan la reconstrucción de la cantidad de esclavos que tuvo cada miembro de la familia y pueden significar una duplicidad en la contabilidad, estos representan un pequeño porcentaje y nos brindan otro tipo de información. Por ejemplo, nos revela que la vida de muchos esclavos transcurría de manos de un amo a otro, lo que constituye otra característica del comercio esclavista en Arequipa.

Las familias arequipeñas propietarias de esclavos podían venderlos ante la necesidad de obtener dinero en efectivo, y en otros casos ofrecerlos como garantía de préstamo.<sup>50</sup> De cierto modo, la compraventa de esclavos también funcionó como caja chica de las finanzas domésticas.<sup>51</sup> En ocasiones, cuando los amos se veían forzados a vender a sus esclavos, se guardaban el derecho a la recompra y así lo establecían en el contrato, e incluso subrayaban que el precio no podía variar.<sup>52</sup> De alguna manera, esto favorecía al esclavo pues le permitía ahorrar el monto fijado para comprar su libertad sin la incertidumbre del alza intempestiva de su precio.

Las familias arequipeñas – principalmente las de élite – solían comprar esclavas para entregarlas a sus descendientes mujeres como parte de su dote

---

comprar un esclavo bozal llamado Miguel que vendió su esposo en 1820; ARA, 17:716 (17/V/1821), ff. 686r-687v, Venta de esclavo de Juan Ubaldo de Velasco. Domingo vendió ambos esclavos en Majes y estos eventos deben estar vinculados con su decisión de unirse al ejército patriota de José de San Martín acantonado en Pisco.

<sup>49</sup> ARA, 17:716 (25/IV/1821), ff. 617r-618v. Esta esclava es distinta a otra también llamada Juana que María Ángela compró y vendió en 1814. La diferencia se deduce por los dueños anteriores y por el precio; ARA, 10: 663 (7/I/1814), ff. 61r-62v, Venta de esclava de María del Carmen Bravo; ARA, 10: 663 (14/VI/1814), ff. 432r-433v, Venta de esclava de María Ángela Tristán.

<sup>50</sup> Ejemplos de este tipo de comportamiento los encontramos citados en Ticona, *La esclavitud*, pp. 37-40.

<sup>51</sup> Tardieu sostiene que la compra de esclavos era un “valor refugio”, una especie de ahorro para momentos de crisis económica; Tardieu, *El negro en el Cusco*, p. 39. Las mujeres españolas de sectores medios y altos de la sociedad colonial, tan limitadas en participar en la vida económica, dependían más del trabajo de sus esclavas que el resto de la sociedad; Hünefeldt, “Jornales y esclavitud”, p. 45. Aunque este no parece ser el caso de las Tristán. Para ellas, la compraventa de esclavos fue una de las frecuentes actividades económicas que realizaban.

<sup>52</sup> Archivo General de la Nación Perú (en adelante AGN), Not. Pedro Seminario, Prot. 770, ff. 22v-23r, Venta de esclavo de Manuel Cárdenas (3/II/1849); AGN, Not. Pedro Seminario, Prot. 770, ff. 83r-83v, Venta de esclavo de Manuela Flores (1849).

matrimonial o religiosa. Como se puede ver en el Cuadro N°7, las esclavas representaron entre el 8% al 11% de las dotes de las Tristán. Se trataban sobre todo de mujeres jóvenes nacidas en América, por lo tanto, criadas en las costumbres españolas. He incluido en el cuadro los casos de Andrea y Nicolasa Tristán para darnos cuenta de la importancia de estas esclavas en la transmisión del patrimonio familiar hacia las hijas naturales.

Según Domingo Carlos Tristán, en su casa crió a una niña llamada Andrea a quien le dio su apellido. Es probable que se trate de una hija natural que no reconoció en su testamento, tal como si lo hizo con Nicolasa. Domingo Carlos concertó el matrimonio de Andrea con Urbano Adriazola, hijo natural de su socio Bernardino de Adriazola, y la dotó con 2,661 pesos, los que incluían a una niña esclava llamada Cayetana.<sup>53</sup> En cambio, Nicolasa ingresó al convento de Santa Catalina y en dos testamentos distintos dados por Domingo Carlos se indica que este la dotó con una esclava, además de 3 pesos semanales que debían darle sus herederos hasta que Nicolasa muriese.<sup>54</sup> Las esclavas fueron parte de los bienes divisibles incluso entre los descendientes naturales de los Tristán. De algún modo, estas esclavas pudieron ayudar a mantener cierto grado de cohesión familiar, sobre todo si eran nacidas en casa de sus amos.

Las esclavas entregadas en la dote no solo servían para el servicio doméstico, también podían emplearse como lavanderas o vender alimentos en el mercado para obtener sustento para su ama. Aunque al parecer este no fue el caso de las Tristán; es evidente que las mujeres de la familia participaban en el comercio negrero. Si bien, de los 44 esclavos que la familia adquirió solo 12 fueron comprados por las Tristán, ellas vendieron 24 de los 55 esclavos transferidos; y de los 183 esclavos que aparecen en las escrituras, 92 de ellos figuran en documentos firmados por las mujeres de la familia Tristán. En otras palabras, en 15 de las 32 escrituras de compra y en 25 de las 43 de venta intervinieron mujeres, lo que revela la importancia de la esclavitud en la actividad económica femenina de las élites coloniales arequipeñas. Pero las esclavas no solo eran objeto de comercialización. Las que aparecen en las cartas dotales formaban parte del primer círculo familiar de la nueva pareja, y en algunos casos fueron el único.

---

<sup>53</sup> ARA, 4: 727r-728v, s/f (falta la página donde figura la fecha, pero se encuentra en un protocolo del año 1751), Carta dotal de Andrea Tristán. Aunque la carta dotal está incompleta y no tiene fecha, se encuentra en un protocolo notarial que data del año de 1757.

<sup>54</sup> ARA, 6: 440 (23/III/1759), ff. 538v-539r, Poder para testar dado por Domingo Carlos Tristán; ARA, 8: 325 (26/VIII/1768), ff. 860r-862r, Testamento de Domingo Carlos Tristán.

**Cuadro N°7: Esclavas de la familia Tristán en las dotes**

Fecha	Novia	Dote (pesos)	RI		Esclava	Edad	Casta	Precio (pesos)	%
23/I/1732	Ana María Carasa Múzquiz	12,225	1.5	2	Lauriana			700	8.18
				3	Dominga				
				4	María Ignacia			300	
07/V/1740	Josefa Carasa Múzquiz	11,174	2.5	5	Juliana	13	Mulata	400	9.84
				6	Mauricia	7	Mulata	300	
				7	Juana de Dios	14	Mulata	400	
s/f	Andrea Tristán	2,661		8	Cayetana	5	Criolla	250	9.39
23/III/1759	Nicolasa Tristán			9	Juana		Mulata		
26/VIII/1768	Nicolasa Tristán	14,978		10	María del Rosario				11.84
05/II/1814	María Ángela Tristán Bustamante			11	Mercedes	18	Negra	524	
				12	Juana	26		500	
				13	Leandra	5		300	
				14	Manuela	8		450	

Fuentes: ARA, Not. 1:411, ff. 772r-774r; 3:424, ff. 242r-245v; 4:437, ff. 727r-728v; 6:440, ff. 538v-539r; 8:325, ff. 860r-862r; 10:663, ff. 148r-156v.

Para conocer la relación de las mujeres de élite sin descendencia con sus esclavos propongo dos casos en la familia Tristán. Antonia Ignacia estaba casada con el comerciante peninsular Mateo de la Torre Cossío, quien solía pasar largas temporadas fuera de Arequipa por sus negocios. Mientras él viajaba de regreso a España en 1751, Antonia murió rodeada de sus esclavos. Ella era dueña de tres chacras ubicadas en Paucarpata, San Jerónimo y el Chullo, en las cuales trabajaban sus esclavos. En su testamento señaló que Cornelio y Manuel habían huido, y mandó que María Ramos fuese vendida en “precio justo”. También mandó que sus albaceas coloquen a Onorata en algún monasterio de la ciudad y se le den 800 pesos para que compre su “seldita”, o que se le dé carta de libertad y 200 pesos si lo prefiere. Sobre el resto de sus esclavos no se menciona nada.<sup>55</sup>

Un caso similar es el de Juana Petronila Moscoso. Ella estuvo casada con Francisco Sáenz de Tejada, oficial de la caja real de Caylloma, pero al parecer la pareja vivió separada y no tuvieron descendientes. En su testamento, Juana

<sup>55</sup> ARA, 3: 425 (14/VII/1751), ff. 493v-496r, Testamento de Antonia Ignacia Múzquiz; ARA, 3: 425, s/f, ff. 509v-512v (falta la página donde figura la fecha, pero se encuentra en un protocolo del año 1751), Testamento de Antonia Ignacia Múzquiz (falta la página donde figura la fecha). Su esposo Mateo de la Torre fue nombrado su heredero, pero murió al año siguiente, dejando como su albacea y heredero a su sobrino Francisco Joaquín Urbicaín y Jaúregui.

Petronila mandó que a su muerte queden libres sus esclavos Hipólito y Mauricia por 146 pesos que obtuvieron en “una suerte”. También liberó a Teresa y a su hija Ana Antonia, a María Antonia y a Mercedes. A estas tres últimas mujeres les dejó alhajas y otros objetos personales, además de 200 pesos a cada una, y ordenó a su albacea que les compre una “casita” para ellas tres. El resto de sus esclavos los repartió entre sus sobrinos los Tristán Moscoso.<sup>56</sup>

Sin duda, las relaciones de Antonia y de Juana Petronila con sus esclavos eran más estrechas que en otros casos, pero también muestran algunos cambios ocurridos entre la primera y la segunda mitad del siglo XVIII. En el testamento de Antonia no se indica la casta ni edad de sus esclavos, pero es probable que en su mayoría eran bozales, y entre ellos tampoco aparecen vínculos de parentesco. En cambio, en el testamento de Juana Petronila si se indica la casta, y salvo Teresa y Luisa, a quienes se señala como “negras”, el resto eran mulatos. Además, muchas de sus esclavas tenían descendencia y algunos de sus hijos fueron vendidos; ese fue el caso de los hijos de las esclavas Manuela y María Moscoso.

**Cuadro N°8:  
Esclavos de la familia Tristán manumitidos por cartas**

Fecha	Propietario		Esclavo	Edad	Casta	Manumisión (pesos)	Observación
22/I/1760	Domingo Carlos Tristán	1	Gabriela	4	Mulata	100	A pedido de Sebastiana Valdivia.
15/IV/1768	María Mercedes Moscoso	2 3	Nicolás Zeverina	4 1 año 7 meses		175	A pedido de "dos personas piadosas".
10/II/1814	Domingo Tristán Moscoso	4	Mateo	30	Angola		Le concede su libertad desde el día que Domingo se embarque a España.
23/VI/1824	Juan Pío Tristán Moscoso	5	Ramona Tristán	15 meses		50	Una persona pidió su libertad y entregó 50 pesos.
29/I/1825	Domingo Tristán Moscoso	6	Natividad Maso		Negra criolla		Libertad graciosa por los buenos servicios que le hace a su hijo Francisco

Fuentes: ARA, Not. 4:438, ff. 71r-71v; 7:387, ff. 109r-110r; 12:516, ff. 93r-93v; 17:721, ff. 604r-604v; AGN, Not. Juan Bautista Valdez, Prot. 1010, ff. 146r-146v.

<sup>56</sup> ARA, 16: 821 (1/IV/1823), ff. 364r-380v, Testamento de Juana Petronila Moscoso.

En estos dos casos también vemos cómo en Arequipa se manejó la manumisión testamentaria. Al parecer, esta fue la forma preferida por la élite arequipeña cuando se decidía a liberar a uno de sus esclavos, lo cual no ocurría con frecuencia. En los testamentos de Antonia y de Juana Petronila se liberaron mayor cantidad de esclavos que en las cinco cartas de manumisión que la familia Tristán firmó durante casi cien años (Cuadro N°8). En otros términos, de los 170 esclavos de la familia Tristán, solo 13 fueron manumitidos (3 varones y 10 mujeres), 7 de ellos por vía testamentaria.

La manumisión testamentaria podía ser ventajosa para los amos porque se aseguraba la buena conducta de sus esclavos a cambio de la promesa de liberarlos en el testamento.<sup>57</sup> Esto no significa que se trataba de un acuerdo explícito en la relación amo-esclavo, aunque en algunos casos pudiese ocurrir. Estas eran prácticas que ayudaban a evitar el constante conflicto en estas relaciones de dominación.

La obtención de la libertad fue un punto en el que entraron en conflicto amos y esclavos, y en ocasiones estos fueron ventilados ante las autoridades judiciales. Eso le ocurrió a Manuel Flores, a quien su esclavo Pedro Flores le entabló un juicio por su libertad en 1786. Lamentablemente, el proceso judicial se encuentra perdido; lo que nos queda es el documento con el que se resolvió esta disputa.

El sábado 13 de enero de 1787, Pedro Flores se presentó ante el escribano Rafael Hurtado, junto con Martín Bermejo, apoderado de Manuel Flores, para firmar un acuerdo pues, según Pedro, había decidido “transar [porque] los juicios son molestos, y costosos, y en sus determinaciones dudosos”. Como se indica en la escritura, Pedro desistió del juicio a cambio de 312 pesos que le entregó Bermejo a nombre de Manuel, quedando satisfecho del cargo que le hacía a su amo.<sup>58</sup> No sabemos los orígenes de esta deuda, pero al parecer era la raíz del pedido de libertad. Los esclavos como Pedro encontraron maneras para negociar las condiciones de su esclavitud, tanto como las de su libertad.

Uno de los hijos de Manuel y Petronila tuvo más dificultades al momento de negociar estas condiciones con una de sus esclavas. Úrsula Hurtado era esclava de José María Flores Tristán, a quien le solicitó un “papel de venta (única regalía del que un infeliz Esclavo disfruta)” para cambiar de amo. José María accedió y dejó a Úrsula en Arequipa para que ella misma buscara a quien quiera comprarla mientras él viajaba a su hacienda en Camaná. Cuando llegó

---

<sup>57</sup> Sobre este tema ver: Michelle A. McKinley, “Till Death Do Us Part. Testamentary Manumission in Seventeenth-Century Lima, Peru”: *Slavery & Abolition*, 33: 3 (2012), pp. 381-401.

<sup>58</sup> ARA, 10: 363 (13/I/1787), ff. 96r-97v, Transacción y concierto entre Pedro Flores y Manuel Flores.



a aquel valle se enteró que su esclava se refugió en casa de María Manuela Rivero y lo denunció por querer venderla a un precio excesivo. El sábado 2 de julio de 1825, Úrsula se presentó ante el prefecto de Arequipa y declaró que su antigua dueña María Hurtado la vendió en 250 pesos a una sobrina, quien la dejó en manos de José María sin avisarle que había sido nuevamente vendida. Úrsula solicitó al prefecto la intervención del defensor de menores, la rebaja del precio de 400 pesos impuesto por José María, y que se le dé libertad para elegir un nuevo amo, pues se enteró que su amo mandó a buscarla para enviarla a Camaná, donde la castigaría.<sup>59</sup>

El prefecto ordenó la intervención del defensor de menores, Santiago García, encargándole proteger a Úrsula. En opinión de García, no había razón para subir el precio de la esclava, y sostenía que este había disminuido porque Úrsula se encontraba enferma, porque la ley de libertad de vientres redujo el valor de las esclavas, y porque Úrsula era “samba las que todos saben que no aprecian tanto”. García agregó que “es muy chocante e injusto que a esta desgraciada muger, se le vendiese, o intente vender como a una bestia, sin consultar su voluntad”. En este caso, el pacto implícito entre amo y esclavo estaba roto, y Úrsula apelaba a su derecho a buscar el amo que más le convenía, y al parecer se trataba de María Manuela, quien seguramente estaba dispuesta a pagar los 250 pesos, o menos.

En agosto, José María regresó a Arequipa y respondió al defensor de menores. Primero desacreditó la labor de García y puso en entredicho su cargo. Fue suspicaz contra las autoridades cuando afirmó que su esclava, “constituida en la arriesgada época de su pubertad”, debió ser puesta en la Casa de Amparadas u otro lugar similar, y no bajo el cuidado de García. Acusó a María Manuela de no avisarle que tenía a su esclava y deslizó la idea de ser ella la que estaba detrás de todo esto. Finalmente, sostuvo que compró a Úrsula en 400 pesos y se opuso a cambiar el precio. El expediente no tiene resolución final, solo se indica “Cítese a las partes el medio de conciliación”. No sabemos en manos de quién acabo Úrsula, y aunque este conflicto revela los argumentos que se utilizaban en la época para defender la voluntad de los esclavos, también es un indicio de las disputas entre los arequipeños por conseguir esclavos en un momento en el que los únicos disponibles eran los que existían, pues los nacidos desde 1821 no podían ser sometidos a esclavitud, ni tampoco podían importarse. El caso de Úrsula también demuestra la resistencia de los esclavos a ser trasladados a las haciendas costeñas.<sup>60</sup>

---

<sup>59</sup> ARA, Prefectura, Leg. 1825, Petición de Úrsula Hurtado, esclava para que la dejen elegir un nuevo amo. Toda la información sobre este caso que sigue procede de este documento.

<sup>60</sup> Ejemplos para el caso trujillano en Lavallé, Los cerros de La Libertad, pp. 76-82.

Aunque estas son las únicas disputas judiciales que he hallado entre los Tristán y sus esclavos, de ningún modo significa que las relaciones entre estos eran armónicas.<sup>61</sup> De los 170 esclavos de la familia, tres de ellos aparecen como huidos.<sup>62</sup> Sin duda, ocurrieron más conflictos, pero encontraron formas de resolverlos en la vida cotidiana.

Los Tristán veían en los esclavos un negocio, y su manumisión no podía ser entendida de otra forma. Tres de las cartas de manumisión que entregaron los Tristán fueron a pedido de alguna persona, mediante un pago previo y en favor de niños esclavos. Los solicitantes de la libertad de aquellos niños quizá conocían a los padres como en el caso de Gabriela, pues Sebastiana Valdivia trabajaba en casa de Domingo Carlos Tristán y conocía los pormenores domésticos (Cuadro N°8).

Los dos casos de las personas manumitidas por Domingo Tristán fueron diferentes. Ellos obtuvieron su libertad en medio de la crisis de la Monarquía Hispánica cuando Domingo fue elegido diputado por Arequipa para las Cortes de Cádiz (1814), y cuando era miembro del ejército libertador bajo el mando de Simón Bolívar (1825). En ambos casos, como en el juicio entre Úrsula y José María, el contexto liberal y las guerras independentistas modificaron las relaciones entre amos y esclavos, tanto por la libertad de vientres decretada por José de San Martín, como por las ofertas de libertad que los ejércitos en conflicto ofrecieron a aquellos esclavos que se les uniesen. Aunque las autoridades arequipeñas y su élite se mantuvieron leales a la corona hasta principios de 1825, su población no era ajena a los avatares bélicos, lo que explica, en parte, por qué los Tristán dejaron de comprar o vender esclavos desde 1823. La última venta de esclavos que realizaron los Tristán ocurrió en 1827, cuando Juan Pío vendió a Lusía, una esclava de 16 años que heredó de su tía Juana Petronila.

---

<sup>61</sup> José Joaquín Tristán actuó en una disputa contra una esclava como apoderado de Agustina Moscoso, cuando Eusebia Delgado solicitó que se le reconozca su libertad; ARA, Intendencia, Pedimentos, Leg. 104, 13/VII/1791, Reconocimiento de libertad de Eusebia Delgado.

<sup>62</sup> En 1726 Domingo Carlos otorgó un poder a un par de vecinos de Arequipa para que aprendiesen a su esclavo mulato Carlos Vela, y Antonia Múzquiz señaló en su testamento que dos de sus esclavos se hallaban huidos; ARA, 1:410 (20/X/1726), el folio está roto, pero al parecer es el f. 125, Poder otorgado por Domingo Carlos Tristán; ARA, 3: 425 (14/VII/1751), ff. 493v-496r, Testamento de Antonia Ignacia Múzquiz. Carecemos de estudios sobre los huidos y el cimarronaje en la región surperuana; sin embargo, se pueden encontrar apuntes al respecto en: Víctor Condori, "Robos, hurtos y asesinato en Arequipa a fines de la colonia, 1780-1824", Arequipa: Universidad Católica San Pablo, 2017 (Tesis para optar el grado de Maestro en Historia). No parece que este fue un fenómeno frecuente en Arequipa como sí lo fue en la costa central y norte del Perú; cfr. Lavallé, *Los cerros de La Libertad*, pp. 61-76.

De ningún modo, las características hasta aquí indicadas son exclusivas de la sociedad arequipeña. Al contrario, se puede afirmar que estas prácticas esclavistas son constantes en la mayoría de los poblados de la América hispánica y, hasta cierto punto, se pueden rastrear desde el siglo XVI.<sup>63</sup> Aunque sin duda hubo variaciones como consecuencia del incremento de la población esclava mulata y zamba.

Ciertamente, la población de origen africano constituyó el grupo más flexible y adaptativo de la sociedad peruana, y los esclavos desarrollaron una profunda relación con sus amos.<sup>64</sup> Ellos formaban parte de la familia, según el concepto de la época. Tras el final de la gran rebelión indígena de 1780-1783, por ejemplo, José Joaquín escribió a las autoridades metropolitanas señalando que durante el primer sitio de La Paz de 1781 murieron “nueve personas de su familia”.<sup>65</sup> Se refería a sus criados y esclavos – términos que en los documentos de los Tristán suelen intercambiarse – que lo acompañaron mientras fue corregidor de Omasuyos.

Algunos esclavos de la familia llevaron el apellido Tristán y lo heredaron a sus descendientes. Ese marcador de pertenencia a un amo se convirtió en parte de su identidad individual y en ocasiones sirvió para negociar su relación con sus amos, creando vínculos de obligación que pervivieron incluso luego de ser manumitidos.<sup>66</sup> En la segunda mitad del siglo XIX, cuando la mayoría de los miembros de la familia Tristán se trasladaron a Lima y no hubo más descendientes de Domingo Carlos Tristán y Ana María Carasa viviendo en la ciudad, aún residían en Arequipa los hijos e hijas de los otros Tristán, de los esclavos de la familia.<sup>67</sup>

## Palabras finales

Cuando empecé a leer los documentos de la familia Tristán me sorprendió la cantidad de contratos de compraventa de esclavos que encontré y que en todos

---

<sup>63</sup> Frederick P. Bowser, *The African Slave in Colonial Peru. 1524-1650*, Stanford: Stanford University Press, 1974, pp. 52-87.

<sup>64</sup> Hünefeldt, *Paying the Price*, p. 5.

<sup>65</sup> AGS. FIAR. signatura: SGU, LEG, 7134, 99, 1790. Se puede buscar en línea: <http://pares.mcu.es> [16-12-2019].

<sup>66</sup> Rachel O’Toole, “The Bonds of Kinship, the Ties of Freedom in Colonial Peru”: *Journal of Family History*, 42: 1 (2017), pp. 3-21.

<sup>67</sup> En los padrones de habitantes que los curas del beneficio de San Pedro de Aplao hicieron entre 1785 y 1792, en la parte que corresponde a la hacienda que perteneció a la familia Tristán, se indica que vivían libertos que llevaban el apellido Tristán; AAA, Libros Parroquiales, San Pedro de Aplao, Padrones.

los testamentos de los Tristán se menciona a por lo menos un esclavo.<sup>68</sup> Aunque se puede discutir si los Tristán eran una familia representativa de la élite colonial arequipeña, de este artículo se colige que, dentro de las proporciones locales, se trató de una familia esclavista.

Desde la formación de la familia Tristán, los esclavos aparecen de manera recurrente en los documentos, ya sea como parte de las dotes de las hijas, sirvientes de la casa, trabajadores de sus propiedades rurales, compañeros de viajes. En fin, eran integrantes de la familia, pero también eran bienes comerciables. Incluso el nieto de Flora Tristán, Paul Gauguin, recordaba haber tenido a una “petite négresse” como compañera de juegos mientras vivió en casa de su tío abuelo Pío Tristán.<sup>69</sup>

No obstante, ninguno de los Tristán se dedicó a la importación de esclavos en gran escala, tal como lo hicieron mercaderes limeños como Pedro Gutiérrez de Cossío, conde de San Isidro, con quien los Tristán tuvieron tratos comerciales, o José Antonio de Lavalle y Cortés. Tampoco les compraban esclavos a estos grandes importadores. De los Tristán se puede decir que fueron comerciantes ocasionales, minoristas, y proveían al mercado arequipeño de esclavos nacidos en sus casas.

Los bozales que fueron introducidos por comerciantes como Domingo Carlos Tristán, se mezclaron y sus descendientes mestizos fueron comercializados por los descendientes de los Tristán. Con suerte, alguno de aquellos esclavos obtuvo su libertad, pues la sociedad arequipeña no era proclive a conceder este beneficio. Como en Arequipa no hubo un barrio donde estuviese agrupada la población de origen africano, ellos compartieron el espacio con españoles e indígenas, lo que de cierto modo facilitó la mezcla. La población de mulatos y zambos aumentó tanto entre los esclavos como entre las castas libres durante el siglo XVIII. Amos y esclavos no solo compartieron el espacio, también llegaron a compartir los antepasados y las prácticas. Como escribió Flora Tristán, “para tales amos, tales criados”.<sup>70</sup>

La exposición de este caso familiar durante casi cien años no debe ocultar que en la práctica ocurrieron muchas variaciones. Pero hasta cierto punto nos permite comprender el funcionamiento del sistema esclavista en Arequipa.

---

<sup>68</sup> Este hecho contrasta con lo señalado por Sarah Chambers, quien encontró que solo el 8% de los testadores de su muestra indicaron poseer esclavos; Chambers, *De súbditos*, p. 58. Mientras que, para el caso de Lima, Flores-Galindo señala que aparecen esclavos en el 38% de los testamentos dados en 1770; Alberto Flores-Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830 (Estructura de clases y sociedad colonial)*, Lima: Mosca Azul Editores, 1984, p. 121.

<sup>69</sup> Paul Gauguin, *Avant et après*, Paris: Les Editions G. Crès et C., 1923, pp. 135-136.

<sup>70</sup> Tristán, *Peregrinaciones*, p. 282.

Espero que estas ideas contribuyan con un tema que aún es una deuda pendiente entre los investigadores de Arequipa.

### Fuentes

Fuente				Fecha	Documento
N°	Notario	Prot.	Folios		
1	Juan Bautista Sánchez	410	236r-236v	18/VIII/1724	Venta de esclavo de Pedro de Osa y Lucía Palacios
		411	289r-289v	27/X/1729	Venta de esclavo de Domingo Carlos Tristán
2	Mathías del Carpio	293	75r-75v	22/II/1722	Compra de esclavo por Domingo Carlos Tristán
		296	196r-196v	10/III/1729	Compra de chacra por Ana de Chávez
3	Pedro de Silva	425	493v-496r	14/VII/1751	Testamento de Antonia Ignacia Múzquiz
			509v-512v	s/f	Codicilo de Antonia Ignacia Múzquiz
4	Bernardo de Tapia	426	424r-424v	14/III/1733	Compra de esclavo por Domingo Carlos Tristán
			824r-825r	18/VIII/1735	Venta de esclavos de Domingo Carlos Tristán
		427	481r-482r	18/VII/1737	Venta de esclavo de Alejandro de Salamanca
			489r-490r	27/VII/1737	Venta de esclavo de Alejandro de Salamanca
			490v-491r	01/VIII/1737	Venta de esclavo de Alejandro de Salamanca
			498r-499r	03/VIII/1737	Venta de esclavo de Alejandro de Salamanca
		429	210r-211r	02/VIII/1741	Venta de esclavo de Domingo José de Oyanque
		433	401v-402v	12/V/1749	Venta de esclavo de Antonia Ignacia Múzquiz

6	Blas de Tapia	440	538v-539r	23/III/1759	Poder para testar de Domingo Carlos Tristán
7	Pedro José de Salazar	382	453r-454r	20/VIII/1762	Venta de esclavo de María Mercedes Moscoso
		387	394r-395v	01/XI/1768	Venta de esclavo de María Mercedes Moscoso
		397	21r-23v	27/I/1785	Venta de esclavo de Manuel Flores
		401	713r-715v	02/IV/1792	Venta de esclavo de Domingo Tristán Moscoso
		402	223r-225r	07/VIII/1793	Venta de esclavo de Domingo Tristán Moscoso
			252r-255r	28/VIII/1793	Venta de esclavo de Catalina Bustamante
		405	940r-943v	03/XI/1797	Venta de esclavo de Domingo Tristán Moscoso
		847	106r-109r	01/VI/1801	Venta de esclavo de María Villaverde
			534r-536v	17/XII/1801	Venta de esclavo de Manuel María de las Cuentas
		849	141v-143r	02/IV/1803	Obligación Bernardo Gamio
858	321r-322v	31/X/1815	Venta de esclavo de Catalina Bustamante		
8	Alonso González	325	860r-862r	26/VIII/1768	Testamento de Domingo Carlos Tristán
10	Rafael Hurtado	358	204r-206r	01/VII/1782	Venta de esclavo de Andrés Ordoñez
		360	462r-462v	21/VI/1784	Poder dado por María Mercedes Moscoso
			1093r-1094r	06/X/1785	Venta de esclavo de Josefa Días Perea
		361	271r-272r	16/V/1786	Venta de esclavo de José Joaquín Tristán

	364	1r-1v	09/VI/1787	Poder dado por Manuel Flores
	363	727r-727v	09/VI/1787	Poder dado por José Joaquín Tristán
	368	442r-442v	01/VIII/1791	Poder dado por Catalina Bustamante
		582r-583r	01/X/1791	Venta de esclavo de Manuel de la Fuente y Loayza
	371	342r-343v	02/V/1794	Venta de esclavo de Catalina Bustamante
		530r-530v	25/VIII/1794	Venta de esclavo de María Ureta
		544r-548r	10/IX/1794	Venta de esclavo de Manuel de Quintanilla
		597r-598v	12/IX/1794	Venta de esclavo de María Ureta
		729r-730v	21/X/1794	Venta de esclavo de Pablo Document
	372	1034r-1035r	02/XII/1795	Venta de esclavo de Domingo Tristán Moscoso
	650	432r-433v	28/V/1801	Venta de esclavo de Domingo Tristán Moscoso
	652	253r-254v	01/II/1803	Venta de esclavos de Juana Vizcardo
		328r-329v	24/III/1803	Venta de esclavos de Bernardo Gamio
		399r-401v	26/IV/1803	Venta de esclavo de José Manuel Tristán Moscoso
	659	85r-86v	30/I/1810	Venta de esclavo de Miguel Gutiérrez
		445r-450v	11/X/1810	Venta de esclavo de Juliana Neyra de Silva
	660	467r-469v	09/II/1811	Venta de esclavo de Juan Pío Tristán Moscoso
		513r-515v	23/III/1811	Venta de esclavo de José Félix Yañez y Bernarda Tamayo

			569r-570v	20/IV/1811	Poder dado por Catalina Bustamante
			871r-871v	22/VIII/1811	Poder dado por Catalina Bustamante
		662	164r-167r	31/III/1813	Testamento de María Mercedes Moscoso
			651r-653r	16/XII/1813	Venta de esclavo de Domingo Tristán Moscoso
		663	61r-62v	07/I/1814	Venta de esclavo de María del Carmen Bravo
			184r-185v	14/II/1814	Venta de esclavo de Manuel de Barreda Bustamante
			242r-243v	22/III/1814	Venta de esclavo de José Manuel Tristán Moscoso
			432r-433v	14/VI/1814	Venta de esclavo de María Ángela Tristán
		664	191r-193v	14/III/1815	Venta de esclavo de Juan Lorenzo de Bedoya
12	Juan Manuel de Bracamonte	511	338r-338v	29/V/1801	Poder dado por Bartolomé María de Salamanca
		514	132v-136r	11/VI/1809	Venta de esclavo de Tadeo Fernández Dávila
		515	32r-33v	09/I/1812	Venta de esclavo de Manuel Flores
			36r-37v	10/I/1812	Venta de esclavo de Bernardo del Rivero
		517	417r-418v	09/VIII/1816	Venta de esclavo de Manuel Toribio Caviedes
		518	485r-486v	06/VIII/1818	Venta de esclavo de Manuel Flores
13	Francisco Xavier de Linares	683	283v-287r	21/V/1801	Venta de esclavo de Petronila Tristán Moscoso
		689	441r-443v	16/IX/1807	Venta de esclavo de Juan Noriega
		690	163r-165v	15/VII/1808	Venta de esclavo de María Antonia Hurtado



		691	244r-248v	19/IV/1809	Venta de esclavo de Manuel Rubio
		695	540r-544v	23/XII/1813	Venta de esclavo de Juan Rafael Chocano
		705	87r-89r	12/VI/1823	Venta de esclavo de Juan Pío Tristán Moscoso
15	Joséf Alberto de Gómez	621	398r-399r	10/X/1803	Venta de esclavo de Juan Antonio Bustamante
		623	508r-509v	02/VII/1807	Venta de esclavo de José Hurtado Villafuerte
		625	391r-396v	22/XII/1810	Venta de esclavo de José Hurtado Villafuerte
16	José Nazario de Rivera	812	190r-191v	04/VI/1814	Venta de esclavo de Domingo Tristán Moscoso
		813	176r-177v	VII/1815	Venta de esclavo de Manuel Flores
			398r-400v	08/XI/1815	Venta de esclavo de José Manuel Tristán Moscoso
			472r-475v	29/XII/1815	Venta de esclavos de José Gabriel Moscoso
			476r-478v		
		814	22r-22v	02/I/1816	Poder dado por Manuel Rivero Ustariz
			86r-87v	13/III/1816	Venta de esclavo de José Manuel Tristán Moscoso
		815	19r-20v	11/I/1817	Venta de esclavo de Juana Petronila Moscoso
			229r-230v	29/VIII/1817	Venta de esclavo de José Julián de Urreta
		816	272r-273r	06/VIII/1818	Venta de esclavo de María Delgado
		821	364r-380v	01/IV/1823	Testamento de Juana Petronila Moscoso
			99r-100v	08/IV/1823	Venta de esclavo de María Ángela Tristán
17	Manuel Primo de Luque	713	439r-441v	06/V/1819	Venta de esclavo de María Ángela Tristán
		715	291r-293v	18/I/1820	Venta de esclavo de Catalina Bustamante

			1271r-1273r	30/IX/1820	Venta de esclavo de Tadeo Benavides
		716	523r-524v	28/III/1821	Venta de esclavo de Catalina Bustamante
			617r-618v	25/IV/1821	Venta de esclavo de Juan Málaga
			621r-622v	25/IV/1821	Venta de esclavo de María Ángela Tristán
			686r-687v	17/V/1821	Venta de esclavo de Mariano Perochena
		717	492r-493v	27/X/1821	Venta de esclavo de Juana Petronila Moscoso
			647r-653v	27/XI/1821	Testamento de Catalina Bustamante
		718	218r-219v	09/I/1822	Venta de esclavo de Catalina Bustamante
		724	25r-26v	12/I/1827	Venta de esclavo de Juan Pío Tristán Moscoso
18	Mathías Morales	746	483r-489v	27/VI/1822	Testamento de María Mercedes Moscoso